

DICTAMEN

Managua, 11 de Septiembre del 2012

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE LEON DE TENIS DE MESA”**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADLETEME**), con domicilio en el Departamento de León. Presentada por el Diputado: EDWIN CASTRO RIVERA. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día catorce de Junio del año 2012

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1.-Promover, fomentar, organizar y desarrollar el Tenis de mesa en todas las categorías procurando una cobertura departamental. 2.- Fomentar el desarrollo de las grandes cualidades físicas morales que son la base de todos los deportes, creando mediante competencia, seminarios conferencias de carácter técnico y científico para el desarrollo y mejoramiento del Tenis de mesa en el Departamento.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BENITO SANDOVAL BALTOIANO, VICEPRESIDENTE: ROBERTO JOSE SANCHEZ AGUILAR, SECRETARIO: JUAN MARCOS LARIOS PICHARDO, TESORERO: JOSE HUMBERTO MORALES CABRERA, FISCAL: YAVAR DANILO CISNEROS MONTALVAN, PRIMER VOCAL: GERARDO ENRIQUE MORALES CABRERA, SEGUNDO VOCAL: HOWARD ERVIN CISNEROS MONTALVAN,

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE LEON DE TENIS DE MESA**”, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADLETEME**).

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE LEON DE TENIS DE MESA”**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADLETEME**), **sin** fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de León
- Arto. 2 La representación legal de esta asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE LEON DE TENIS DE MESA”**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADLETEME**), **estará** obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA